



ESTADO DE QUINTANA ROO
MUNICIPIO DE BACALAR
Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos
Ejercicio Fiscal (2015)



<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el documento que establece los gravámenes que tendrán vigencia durante un ejercicio fiscal determinado (2015), para que el municipio acuda a ellos como medios para allegarse los recursos necesarios para solventar los gastos de la administración.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, subsidios y transferencias.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos del Municipio de Bacalar es el documento jurídico y financiero que establece las erogaciones que realizará el municipio entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año.
¿En qué se gasta?	El Consejo Nacional de Armonización Contable publicó en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2010 el Clasificador por Tipo de Gasto en el que se establecen los tipos de gasto que a continuación se describen: * Gasto Corriente. - Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características. * Gasto de Capital. - Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito. * Amortización de la deuda y disminución de pasivos. - Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.
¿Para qué se gasta?	El presupuesto de egresos establece el cumplimiento de las prioridades municipales para el ejercicio 2015, tales como: - Servicios públicos. - La inversión por obra pública - Seguridad Pública. - Para el desarrollo y bienestar social - Operatividad municipal



ESTADO DE QUINTANA ROO
MUNICIPIO DE BACALAR
Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos
Ejercicio Fiscal (2015)



¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Es posible conocer las principales acciones que el gobierno municipal realiza a través de los diferentes mecanismos de vinculación ciudadana, tales como:

- La Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Portal web oficial.
- La Contraloría Municipal
- Pagina INFOMEX

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 156,668,723.11
Impuestos	\$ 5,080,965.48
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$ -
Contribuciones de mejoras	\$ -
Derechos	\$ 3,996,163.67
Productos	\$ 401,213.41
Aprovechamientos	
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$ 439,045.41
Participaciones y Aportaciones	\$ 146,511,027.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 240,308.14

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 156,668,723.11
Servicios Personales	\$ 66,939,058.60
Materiales y Suministros	\$ 11,854,436.45
Servicios Generales	\$ 26,692,842.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 9,921,156.09
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 919,999.96
Inversión Pública	\$ 40,341,229.81
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -
Deuda Pública	\$ -